UNIÓN SINDICAL OBRERA
Federación de Empleados Públicos
Marzo 2015 nº 112
WWW.FEP-USO.ES
BOLETIN DIGITAL

EDITORIAL

No a la privatización de la seguridad social

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la ley anterior, fue el punto de partida de la llamada "Administración Electrónica".

En su inicio constituyó una apuesta plausible al considerar "un derecho de los ciudadanos a utilizar los medios de comunicación electrónica para relacionarse con la Administración y ejercer sus derechos.".

Al objeto de "impulsar la administración electrónica", los funcionarios de Seguridad Social han sido convertidos en la herramienta útil y necesaria para el desmantelamiento de lo público.

Se les ordena desde la creación de cuentas de correo a particulares, hasta la generación de contraseñas que se supone deberían ser secretas y privadas.

Dicha práctica bien pudiera ser ilegal o cuanto menos muy peligrosa ya que en el caso de un hipotético y futuro mal uso de la misma por parte de un tercero ¿hasta qué punto el funcionario estaría libre de sospecha o de culpa, habida cuenta que es conocedor de la misma por haberla generado él mismo?

En los puestos de atención e información al público derivamos a la empresa privada los trámites que debieran ser gratuitos. La gratuidad de los servicios públicos ha muerto.

En la FEP-USO desde hace tiempo nos hemos posicionado en contra de la externalización y/o privatización de los Servicios Públicos.

Ahora queremos ir mas allá, y hemos decidido lanzar públicamente una Campaña, abierta a los empleados y empleadas públicos de todos los ámbitos y a la ciudadanía en general para que se manifiesten libremente en contra de esta privatización

En este enlace podrás ayudarnos con tu firma

EN PORTADA

USO dice no a la privatización del Registro Civil

Desde SPJ-USO apoyamos a los compañeros y compañeras de los Registros Civiles en las movilizaciones que han iniciado contra la privatización de dicho servicio y por su permanencia como servicio público y gratuito.

El actual Gobierno tiene prevista la privatización de los Registros Civiles de España a favor de los Registradores de la Propiedad, que son un colectivo elitista de tan solo 750 personas.

El Estado Español en los últimos años ha invertido más de 180 millones de euros en digitalizar e informatizar los Registros Civiles de todo el País,con cargo a los impuestos que todos hemos pagado, y de lo que se van a beneficiar sin coste alguno los Sres. Registradores para su propio y exclusivo beneficio.

Las partidas de nacimiento o de defunción, o fe de vida, etc…, que hasta ahora han sido totalmente gratuitas, pasarán a tener un coste para usted cuando esta privatización se lleve a efecto, al igual que otras muchas certificaciones e inscripciones.

Esta privatización no va a suponer ahorro alguno para las arcas públicas, toda vez que el personal funcionario que en la actualidad realiza estas funciones, seguirá prestando sus servicios en la Administración de Justicia, aunque eso si, será trasladado de forma forzosa a otros destinos y alejaran este servicio del ciudadano, llevándose los archivos de esos registros a otros municipios.

Los empleados de los Registros Mercantiles y de la Propiedad no son funcionarios públicos y por tanto no están sometidos al deber de sigilo profesional que obliga a los funcionarios sobre los datos sensibles que se manejan en estos registros.

¡¡¡Ayúdanos a parar este nuevo atropello a la ciudadanía y a nuestros derechos !!!
POR UN REGISTRO CIVIL PÚBLICO Y GRATUITO,NO A SU PRIVATIZACIÓN

ESPECIAL

Sindicatos y Elecciones sindicales

En una **nueva entrada en su blog**, Luis Deleito, Secretario General de la FEP-USO, analiza la situación de los sindicatos en España y en Europa, ante la inminencia del proceso concentrado de elecciones sindicales que se celebrará durante 2015.

Desde hace tiempo los sindicatos están siendo demonizados por los casos de corrupción y fraude en la formación, que a fecha de hoy se encuentran judicializados.

Estos casos han sido protagonizado por dos sindicatos que tienen nombre y apellidos, y que todos conocemos, no hace falta nombrarlos, ya que sus dirigentes están casi todos los días en la palestra.

Lo preocupante de todo esto, a parte de la actuación delictiva de estos “colegas sindicales”, es la imagen que están dejando a la sociedad en general, y a los trabajadores en particular. Y esto si es peligroso, ya que se puede producir un retroceso en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

Si se consigue eliminar a los sindicatos como representantes de los trabajadores en las empresas y administraciones, nos encontraríamos como en el siglo XIX, a expensas de la buena voluntad de los empresarios y administraciones para mejorar las condiciones de sus trabajadores……o lo que es lo mismo, precariedad, discriminación, bajos salarios, peores condiciones de trabajo.

Alguien se puede imaginar en el momento actual, que cada trabajador negociase sus condiciones de trabajo y salarios de forma individual. ¿Qué ocurriría? Pues seguramente algunos puestos muy cualificados mejorarían sus condiciones, ya que ellos son los que toman las decisiones en su entorno laboral. ¿Pero que pasaría con el personal menos cualificado?, pues que estarían a los pies de los caballos y su continuidad laboral o mejora de sus condiciones de trabajo tendrían mucho que ver, no solo con su capacidad laboral, también tendría que “caer” bien al responsable de personal, o sea, sería todo aleatorio y muchas veces basado en la amistad, cercanía, o por desgracia, en el tradicional “peloteo” al jefe.

¿A eso estamos abocados los trabajadores en España en un futuro cercano? Sería un retroceso inaceptable en la actual sociedad, donde cada vez manda mas el dinero, y existe menos humanidad. Donde lo importante son los beneficios económicos, y lo secundario, los beneficios sociales.

Pero si se quiere cambiar algo, es necesaria la participación masiva de los trabajadores y trabajadoras en las elecciones sindicales, y que éstos opten por sindicatos independientes, libres de ataduras políticas o agradecidos con el poder empresarial o administrativo.

No podemos olvidar la importancia del sindicalismo, no podemos dejarnos llevar por los problemas o malas acciones de dos sindicatos.

En España hay otros muchos sindicatos, que trabajamos de forma decente y plenamente convencidos que desde la independencia y pluralidad sindical, somos capaces de mejorar las condiciones salariales, laborales y sociales de los trabajadores. Mejoremos el sindicalismo, mejorando la afiliación, mejorando la independencia sindical.

¡Esta en nuestras manos conseguir otra forma de hacer sindicalismo!

NOTICIAS DESTACADAS

Impugnamos el concurso macro

USO ha dado instrucciones a nuestra Asesoría Jurídica para que proceda a Impugnar la Orden ESS/507/2015, de 17 de Marzo, publicada en el BOE del día 25, por la que se convoca Concurso para la Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración de la Seguridad Social, más conocido por Concurso Macro.

Tres nuevas sentencias favorables en Ourense

Otras tres sentencias favorables por desempeñar funciones de superior categoría han sido dictadas por el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Ourense, en estimación de las demandas presentadas por la Sección Sindical de FEP-USO.

Con estas tres ya van cinco a nuestro favor, dos de personal laboral y estas tres de funcionarios en diferentes juzgados.

Cabe decir que las sentencias no tienen recurso y la administración tiene que seguir abonando la diferencia del sueldo, mientras los trabajadores sigan desempeñando dichas funciones.

USO denuncia utilización partidista en Santander

La Sección Sindical de FEP-USO en el Ayuntamientode Santander denunció la utilización de la policía local con fines partidistas, mediante el uso de agentes de paisano para multar por repartir publicidad al Diario Gente, que recientemente publicó el gasto que genera el equipo de Gobierno del Ayuntamiento. Desde la Sección Sindical de USO en el Ayuntamiento de Santander no entramos a valorar si los datos que figuran en las noticias sobre el gasto que genera el Equipo de Gobierno son reales, lo que si queremos denunciar públicamente es el uso político que se quiere dar a la Policía Local de Santander cuando se imparten este tipo de órdenes a sus agentes.

Rueda de prensa de Luis Deleito en Almeria

Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de la Unión Sindical Obrera, participó en una rueda de prensa en Almería, con motivo de la celebración de un encuentro de delegados y delegadas de la organización sindical en Andalucía. Ante los medios, Luis Deleito manifestó que "los empleados y empleadas públicos tienen un gran peso en Andalucía, ya que el 20% del total del conjunto del Estado trabajan en esta Comunidad, en la que, según las últimas estadísticas, hay un total de 468.428, de los cuales casi 35.000 trabajan en la provincia de Almería". En su intervención, Luis Deleito también hizo mención a los escándalos en los que se han visto inmersos los sindicatos UGT y CCOO, en relación a los ERES y a los fraudes en los cursos de formación.

Según el Secretario General de FEP-USO en los tiempos que corren es vital iniciar una campaña de regeneración del sindicalismo en España, por la que la USO viene apostando desde hace tiempo. "*No nos podemos permitir el lujo de echar por tierra lo que significa tener sindicatos independientes*" manifestó.

USO declara su consternación por el accidente de Germanwings

Ante el terrible accidente aéreo sufrido en la mañana del día 24 de marzo por el Airbus A320 de la compañía Germanwings en la región francesa de Barcelonnette, durante el vuelo de Barcelona a Dusseldorf, la Confederación de la Unión Sindical Obrera, la Federación de Servicios de USO y USO-Sector Aéreo declaran su consternación y dolor por la terrible pérdida de las vidas de sus pasajeros y de la tripulación de cabina.

FEP-USO: Elecciones sindicales Marzo-2015

En el proceso electoral celebrado en la **Clínica Medix de Sabadell** ha resultado elegido un único delegado, presentado por la USO.

Acaip-USO alcanza, por primera vez, representación en Cataluña, en el proceso de elecciones sindicales celebrado en los centros penitenciarios. También unos excelentes resultados en las elecciones de la Residencia de la Tercera Edad Casa de Misericordia de Pamplona. Además, USO aumenta considerablemente su representatividad en la **Administración CAIB**, incrementando el número de representantes en la Junta de Personal. También en el **Ayuntamiento de Olivenza,** donde USO ha participado por primera vez presentando candidatura en funcionarios y ganando dichas elecciones al obtener su delegado el mayor número de votos (16) de cuantos participaban en el proceso. Igualmente, el 17 de marzo, en las elecciones a Junta de Personal del **Ayuntamiento de Lugo** USO obtuvo un representante. Excelentes resultados en las elecciones sindicales celebradas en la empresa **EULEN SERVICIOS SANITARIOS, S.A**., en Ourense dónde nos presentábamos por primera vez, y entre el **personal laboral de CLM en Albacete**, dónde hemos obtenido excelentes resultados, que se suman a los obtenidos en el **Hospital de Talavera de la Reina** y en la provincia de Soria, dentro del ámbito del SESCAM. En **Ayuntamiento de Andujar,** con un total de 10 representantes, somos la organización sindical más votada con mayoría absoluta en Junta de Personal.

SANIDAD

EL GOBIERNO GARANTIZA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL SANITARIO

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 13 de marzo un Decreto por el que se regula el catálogo de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización. Se trata de un instrumento que permitirá garantizar la movilidad de estos profesionales en todo el Sistema Nacional de Salud (SNS). Gracias a esta norma, el personal estatutario (médicos, enfermeros, personal no sanitario, etc) podrá acceder a plazas vacantes en otras comunidades autónomas, haciendo efectiva la garantía de su movilidad, tal y como recoge la Ley de Calidad y Cohesión de 2003. Supone la homologación de 351 categorías profesionales a 131 categorías de referencia, lo que permitirá, con mayor simplicidad y de manera más fácil, la movilidad. De este modo, los concursos de traslado convocados por los distintos servicios de salud deberán cumplir unos criterios básicos:

a) Especificar la categoría equivalente, que será la propia en la que se oferten plazas, y la de referencia.

b) Con la finalidad de garantizar el conocimiento y la difusión a todo el personal estatutario afectado que resulte con derecho a participar en estas convocatorias, deberá dejarse constancia en las mismas de las categorías afectadas en las que se pretenda ofertar plazas a concurso de traslado.

c) Se declaran equivalentes las categorías que aparecen en el catálogo respecto de la categoría de referencia a la que se equiparan.

d) Las convocatorias cumplirán con la necesaria coordinación interregional y deberá primar el principio de colaboración entre todos los servicios de salud.

e) El acceso a las categorías de referencia mediante la participación en un concurso de traslado precisará que el aspirante se encuentre encuadrado, en su categoría de origen, en la especialidad o categoría específica en que se oferten plazas. También se prevé la necesidad de que, por parte de las Comunidades Autónomas que no lo hayan hecho, se proceda a la creación de las categorías de enfermeros especialistas .

SALUD LABORAL

LA PRECARIEDAD LABORAL MATA

"La precariedad laboral mata" es el **lema de la campaña del 28 de abril,** Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a través de la cual desde USO seguimos denunciando que la precarización del mercado de trabajo en nuestro país trae consigo un aumento de la siniestralidad laboral y los accidentes laborales, que en 2014 alcanzaron la cifra de 482.578 accidentes con baja. Una vez más tenemos que lamentar y denunciar que 565 personas, siete más que en 2013, han perdido la vida en 2014 durante su jornada laboral o en su trayecto diario para ir o volver del trabajo. El incremento de ambas cifra está directamente relacionado con la precariedad laboral existente, favorecida por la Reforma Laboral. La rotación en los nuevos empleos precarios que se crean conlleva una gran inestabilidad y aumenta la exposición a ciertos riesgos. Por ello, desde USO alertamos de la urgencia de tomar medidas contra el aumento de los accidentes de trabajo y para evitar que las enfermedades profesionales sigan quedando ocultas o tratadas como contingencias comunes. Si no se actúa, nos arriesgaremos a alcanzar cifras de accidentes y enfermedades laborales aún más alarmantes.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN FEBRERO	*EN LO QUE VA DE AÑO*	*EN UN AÑO*	*DIFERENCIA ZONA EURO*
0,20%	**-1,40%**	**-1,10%**	**0,70%**

ZONA DEL INTERNAUTA

LLAMADAS GRATIS POR WHATSAPP

Ya es posible **llamar por WhatsApp gratis,** al menos para los usuarios de la versión para Android. Hace unos días, WhatsApp envió invitaciones a diversos usuarios de su versión para Android para que probaran su nueva funcionalidad de llamadas gratis. Por lo que estamos leyendo en portales como Xataka o AndroidPit, **ya no necesitas invitaciones para activar las llamadas** en WhatsApp para Android. ¿Quieres saber cómo activar las llamadas de WhatsApp? Necesitas **instalar la última versión de WhatsApp para Android**. Concretamente es la versión 2.12.19. Es tan fácil como descargar la última actualización de WhatsApp desde Softonic. Por ahora se desconoce cuándo llegará la función de llamar gratis a las otras versiones de WhatsApp (iPhone, iPad, Windows Phone, BlackBerry...).

Fuente: ***www.softonic.es***

¡Afíliate a la USO!